



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificación - Grasso

VISTO:

La Resolución Decanal N° 198/2021 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos a orden 13 en relación al pedido de rectificación de la Res. Decanal N° 198/2022 a fin de cargar en el sistema correspondiente, la situación de revista del solicitante.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar el acto de que se trata.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el artículo 2 la Resolución Decanal N° 198/2021 el que quedará redactado de la siguiente manera: **ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente al Mgter. Mauricio Alejandro Grasso, Leg. 41.830, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), en la asignatura Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de abril del año en curso y hasta el 31 de marzo de 2022.**

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Elévese al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente archívese.

